



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de Puntos Constitucionales, para lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, se incorpora.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, justifica.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, se incorpora.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, se incorpora.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, se incorpora.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.



Secretaria: Gracias. Hay una **asistencia** de **14** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con cincuenta y tres minutos** de este **02 de mayo del 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El siguiente **Orden del Día:** **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Secretaria. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse a levantar la mano. Gracias.

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes el Orden del Día.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone armonizar la Constitución Política local con la Ley Suprema del país en materia de transparencia, a fin de que las atribuciones en materia de transparencia y protección de datos personales sean una obligación de los Órganos Internos de Control o de las Contralorías de cada uno de los Poderes del Estado. Asimismo, se aplique en los Órganos Autónomos, garantizando así el derecho humano al acceso a la información pública.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría tenga a bien preguntar si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.



Presidente: Le damos la bienvenida al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez y a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Bienvenida, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, y bienvenido, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, bienvenida.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Francisco Hernández Niño y Diputada Ma del Rosario González Flores.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz, **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Secretaria. El Partido Acción Nacional, nos abstenemos de esta iniciativa, ya que, si bien el Doctor la leyó, no hemos leído el contenido de la presente, así que nuestro voto será en abstención.

Secretaria: Se concede el uso de la voz al **Diputado Francisco Hernández Niño.**

Diputado Francisco Hernández Niño. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados que integran estas comisiones. Saludo al pueblo altamirense que hoy nos acompaña en esta reunión. La iniciativa puesta a consideración de estas dictaminadoras tiene como objeto armonizar el marco jurídico local en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. En primer término, es preciso señalar que la Constitución Política local, es el documento fundamental que establece cómo se constituye un Estado políticamente, a partir de la organización de una sociedad, considerando sus derechos y la forma en que se estructuran y funcionan las instituciones que integran el poder público, estableciendo la base sobre la cual se encuentran fincadas las distintas instituciones, constituyendo los pilares fundamentales de nuestra sociedad. En ese tenor, el contenido de la estructura normativa de nuestra ley fundamental aporta, desde su origen, una nueva concepción de los fines del Estado, engarzando de una forma integral y sistemática la responsabilidad fundamental que atañe al desarrollo de la colectividad, así como el esquema de la organización del poder y los principios que dan sustento al estado de derecho, la democracia y la justicia social. Al efecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisa en su artículo 6° que, el derecho a la información será garantizado por el Estado, por lo cual toda persona tiene derecho al libre acceso de información, así como buscar, recibir y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión, para lograr lo anterior, establece que toda la información en posesión de cualquier

autoridad, entidad y municipios, entre otras, es pública a la cual toda persona tendrá acceso gratuito; aunado a ello precisa el deber de publicar a través de medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos. En ese sentido, considero que, el derecho a la información, es clave en la conformación de una cultura de transparencia de acceso a la información y participación ciudadana, es el derecho de conocer activa o pasivamente las ideas, opiniones, hechos o datos que se producen en la sociedad y que permiten formularse una opinión. En esa tesitura, la acción legislativa en estudio se considera parte de la exigencia establecida en el propio marco jurídico nacional que reconoce la supremacía del interés general, público y social, sobre el interés privado, ya que el primero hace posible el ejercicio efectivo de los derechos humanos que implican el disfrute de los bienes comunes, como condición indispensable, incluso, para el ejercicio de otros derechos humanos; lo que, a su vez, exige replantear la organización administrativa del Estado para hacerla congruente con los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia, y el derecho a una mejor administración pública. Asimismo, es importante dejar asentado que la propuesta en estudio, no pretende modificar con sentido regresivo las funciones administrativas a cargo del Estado ni sus prerrogativas, obligaciones o fines constitucionales, ni mucho menos trastocar o limitar los derechos fundamentales tutelados por la norma constitucional, como lo es en materia del acceso general a la información pública y la garantía de la protección de datos personales. Por el contrario, busca que el ejercicio de las funciones administrativas, entendida desde una visión humanista, obliga al Estado, a sus instituciones y entidades a funcionar en forma eficiente y eficaz, cuyo fin último debe ser la persona para satisfacer sus necesidades en sociedad. Además, en la actualidad una adecuada administración pública, debe evitar la duplicidad de funciones, pero, sobre todo que los entes públicos responsables de ejercer la función del Estado actúen con racionalidad y austeridad republicana. Por lo que, el derecho a una buena administración pública se encuentra intrínsecamente ligado a la eficiencia, transparencia, y racionalidad con la que el Estado gestiona los recursos y atiende las necesidades de la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto, coincido con la propuesta ya que la misma, tiene el propósito de armonizar nuestro marco estatal en los términos establecido en la reforma federal. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas propongo que la acción legislativa en estudio, se dictamine en sentido procedente. Es cuanto.

Secretaria: Se consulta si alguien más desea hacer uso de la voz. Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.



Presidente: Muchas gracias, Diputada. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Francisco Hernández Niño**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por: **14 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.**

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General***, por lo que me permito consultar si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, de estas comisiones unidas y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados, siendo las **quince horas con cuatro minutos** del día **02 de mayo del presente año**. Gracias.